



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 386 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 MAY 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 256-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 18 de mayo del 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la contratación por locación de servicios de docentes para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la UNTRM, el Proveedor, de fecha 18 de mayo del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (locador);

Que, mediante Oficio N° 411-2018-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 15 de mayo del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, remite el requerimiento de docentes a contratar bajo la modalidad de locación de servicios, para el semestre académico 2018-I, correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Filial Bagua de la UNTRM, en vías de regularización del 19 de marzo al 13 de julio del 2018;

Que, con Informe N° 0472-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 16 de mayo del 2017, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que existe marco de crédito presupuestario, para atender con la contratación de Docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2018-I, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Filial Bagua de la UNTRM, con una vigencia de contrato del 19 de marzo al 13 de julio del 2018, alcanzando la cadena funcional Programática;

Que, con Oficio N° 0272-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 17 de mayo del 2018, el Director General de Administración, remite el expediente de contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2018-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Filial Bagua de la UNTRM, el cual, cuenta con la certificación presupuestaria;

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, la contratación de docentes por locación de servicios para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Filial Bagua de la UNTRM, semestre académico 2018-I;

Que, con Proveedor, de vistos el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 386 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** en vías de regularización la contratación de Docentes para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por locación de servicios, para el semestre académico 2018-I, por el periodo del 19 de marzo al 13 de julio del 2018, que se detallan en el cuadro siguiente:

Nombres y Apellidos	Asignatura	Ciclo	N° Horas	Total Horas	Monto de Pago S/
<b>JUAN EDUARDO SUÁREZ RIVADENEIRA</b>	COSTOS Y PRESUPUESTOS DE PROYECTOS AMBIENTALES	VI	5	23	6,400.00
	SANEAMIENTO AMBIENTAL	VII	4		
	GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	VIII	5		
	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	IX	5		
	DISEÑO Y OPERACIONES DE RELLENOS SANITARIOS	X	4		
<b>JULIO CESAR SAMAME VIDAURRE</b>	MODELACIÓN AMBIENTAL	VI	6	25	6,400.00
	ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA	VIII	5		
	TESIS I	IX	7		
	TESIS II	X	7		
<b>HENRY OMAR CUBAS FERNÁNDEZ</b>	TELEDETECCIÓN	VI	6	18	4,896.00
	GESTIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	VII	4		
	ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	IX	4		
	EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES	X	4		
<b>JONEL EDUARDO OBANDO CORREA</b>	GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y DESASTRES NATURALES	VI	5	16	4,352.00
	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	VII	6		
	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN AMBIENTAL	IX	5		
<b>MODESTO LOREDO CHUQUITUCTO</b>	ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN DE SUELOS	VIII	5	10	2,720.00
	OBRAS DE CONTROL Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	IX	5		
<b>JORGE CESAR WAN TUÑOQUE</b>	HIDROLOGÍA	VI	4	9	2,448.00
	ENERGÍAS RENOVABLES	VII	5		
<b>LUIS ALBERTO JARAMILLO LLONTOPI</b>	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES	VII	5	5	1,360.00
<b>JAVIER ORLANDO GALAN PIZARRO</b>	PROCESOS MINEROS	VI	4	4	1,088.00
<b>SANTOS EVARISTO INOÑAN CHOZO</b>	GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	VIII	4	12	3,264.00
	BIOINDICADORES	IX	4		
	ECOTURISMO	X	4		
<b>HUBERT MANUEL VELARDE MUÑOZ</b>	SISTEMAS AGROSILVOPASTORILES	VII	4	9	2,448.00
	EDUCACIÓN AMBIENTAL	X	5		
<b>JOSÉ LUIS RODAS COBOS</b>	MÉTODOS ESTADÍSTICOS	VII	5	10	2,720.00
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	VIII	5		



Rectorado

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 386 -2018-UNTRM/R

**ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:



Secuencia Funcional	: 0037	
Programa	: 0066 Formación universitaria de pregrado	
Función	: 22 Educación	
División Funcional	: 048 Educación Superior	
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria	
Actividad	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
Grupo Genérico de Gastos	: 2.3. Bienes y Servicios	
	: 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	
Fuente de Financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados	S/ 38,096.00

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docentes contratados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

*[Signature]*  
Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*[Signature]*  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

FCHV/R  
FEC/SG  
C/rev